

RIO GALLEGOS,

06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.692/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Romina ROMANO de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ofimática;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica de la alumna ROMANO;

QUE por Nota N° 091/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Romina ROMANO para cursar asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática;

POR ELLO:

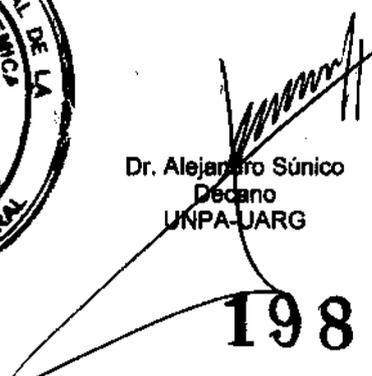
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Romina ROMANO (D.N.I. N° 33.023.477) para cursar asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

198